

**FEDERACION PARAGUAYA
DE DEPORTES ACUATICOS**



CRITERIOS DE SELECCIÓN A EVENTOS INTERNACIONALES 2025

Copa Pacifico de Natación y copa Julio Maglione

Periodo de clasificación: Del 01 de enero del 2025 al 14 de setiembre.

Categorías: Juvenil "A" (14-15 años) nacidos entre el 2010 y 2011.
Juvenil "B" (16-17 y 18 años) nacidos entre el 2007, 2008 y 2009.

Número de clasificados: 8 nadadores por género y por categoría (Juv. A y Juv. B), total 36 nadadores.

Solamente podrán integrar las selecciones paraguayas de la Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos – FEPADA, los nadadores de nacionalidad paraguaya con cedula o pasaporte paraguayo.

Criterios: Clasificarán los mejores Puntos World Aquatics por categoría y por género, de las pruebas en competición en el referido torneo que hayan sido realizadas en un torneo avalado por la FEPADA en pileta larga. Siendo incluido para la clasificación hasta un máximo de 1 (un) nadador por prueba. No se consideraran las carreras de relevos realizados para la convocatoria de nadadores.

“La clasificación al citado evento por una prueba específica no necesariamente garantiza que el nadador podrá nadar la misma prueba en la competencia”.

Criterios de exclusión: Los previamente aprobados por FEPADA.

Ayuda a determinar por FEPADA.

Interpretaciones

Cualquier otro asunto no cubierto en estos criterios, será decido por el Comité Ejecutivo, con las Recomendaciones del Comité Técnico.

Sudamericano Escolar 2025

El Torneo Nacional Intercolegial de FEPADA. (50m) – es el único evento clasificatorio

Categoría: 12, 13 y 14 años (2013, 2012 y 2011)

Cupos: 8 nadadores por género y por categoría clasificatoria (12, 13 y 14 años), total 16 nadadores.

Podrán integrar las selecciones paraguayas de la FEPADA los nadadores inscritos en una institución educativa de Paraguay.

Criterios de inclusión: Clasificarán los 8 (ocho) mejores Puntos World Aquatics, por género y correspondientes a la categoría clasificatoria (12 a 14 años), de las pruebas en competición en el III TORNEO INTERCOLEGIAL DE NATACIÓN. Siendo incluido para la clasificación hasta un máximo de 1 (un) nadador por prueba.

“La clasificación al citado evento por una prueba específica no necesariamente garantiza que el nadador podrá nadar la misma prueba en la competencia”.

Criterios de exclusión: los previamente aprobados por SND y FEPADA.

Ayuda a determinar por SND.

Interpretaciones

Cualquier otro asunto no cubierto en estos criterios, será decidido por el Comité Ejecutivo, con las Recomendaciones del Comité Técnico.

XX Juegos Bolivarianos Lima y Ayacucho 2025

Periodo de clasificación: Del 01 de enero del 2025 al 14 de setiembre

Categoría: Absoluta

Cupos: 5 nadadores por género y por categoría clasificatoria (absoluta), total 10 nadadores.

Solamente podrán integrar las selecciones paraguayas de la Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos – FEPADA, los nadadores de nacionalidad paraguaya con pasaporte paraguayo.

Criterios de inclusión: Clasificarán los mejores Puntos World Aquatic, por género y correspondientes a la categoría clasificatoria, de las pruebas en competición de los XX Juegos Bolivarianos que hayan sido realizadas en un torneo avalado por la FEPADA, en pileta larga. Siendo incluido para la clasificación hasta un máximo de 2 (dos) nadadores por prueba. No se consideraran las carreras de relevos realizados para la convocatoria de nadadores.

“La clasificación al citado evento por una prueba específica no necesariamente garantiza que el nadador podrá nadar la misma prueba en la competencia”.

Criterios de exclusión: los previamente aprobados por COP y FEPADA.

Ayuda a determinar por COP.

Interpretaciones

Cualquier otro asunto no cubierto en estos criterios, será decidido por el Comité Ejecutivo, con las Recomendaciones del Comité Técnico.

XX Juegos Bolivarianos Lima y Ayacucho 2025 Aguas Abiertas

Periodo de clasificación: Del 01 de Enero del 2025 al 14 de Setiembre

Categoría: Absoluta

Cupos: 1 nadador por género y por categoría clasificatoria (absoluta), total 2 nadadores.

Solamente podrán integrar las selecciones paraguayas de la Federación Paraguaya de Deportes Acuáticos – FEPADA, nadadores de nacionalidad paraguaya y pasaporte paraguayo.

Criterios de inclusión: Clasificarán, los nadadores con mejor posición en el Ranking Mundial Aguas Abiertas de la Worlds Aquatics, en las pruebas de competencia.

Criterios de exclusión: los previamente aprobados por COP y FEPADA.

Ayuda a determinar por COP.

Interpretaciones

Cualquier otro asunto no cubierto en estos criterios, será decido por el Comité Ejecutivo, con las recomendaciones del Comité Técnico.